

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL LOTE 2 LOTE 2023 1281 DEL EXPEDIENTE CONTR 2022 1146087 “SERVICIO ANÁLISIS SEROLOGICO, PCR E HISTOLOGÍA CAD”, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 59.996,26 € (IVA no incluido).

Lote 1. Análisis serológico: 16.350,00 €
Lote 2. Análisis PCR: 13.700,00 €
Lote 3. Interpretación lesiones: 9.927,50 €

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 10/02/2023 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 01/03/2023 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 31/03/2023.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

| LICITADOR | LOTE/-S |
|-----------------------------------|----------|
| C. V. ZARABANDA SOCIEDAD LIMITADA | 1, 2 y 3 |
| LABORATORIO ECHEVARNE, S.A. | 1 |

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, no se producen exclusiones durante las distintas etapas del procedimiento.

SEXTO.- Con fecha 11/04/2023, se propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de las ofertas que se refleja a continuación:

| | Empresa | Importe Ofertado | Valoración económica Hasta 100 puntos | Valoración Total |
|---|-----------------------------------|------------------|--|------------------|
| 1 | C. V. ZARABANDA SOCIEDAD LIMITADA | 9.927,50 € | 100,00 | 100,00 |

Vistas las actas, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 09/05/2023 11:10:16 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw4uc7XTwmbDKSnQPKuu45EO182 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| | | | |
|-------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MANUEL PABLO OLMO | | 05/07/2023 17:40:41 | PÁGINA: 1 / 2 |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MMDEwYzU3NDM2MDI3NDJSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |



RESUELVE

PRIMERO.-Adjudicar el **LOTE 3 LOTE 2023 1282 Interpretación lesiones** del EXPEDIENTE CONTR 2022 1146087 “SERVICIO ANÁLISIS SEROLOGICO, PCR E HISTOLOGÍA CAD”, a la empresa **C. V. ZARABANDA SOCIEDAD LIMITADA**, con un importe de **NOVE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (9.927,50 €)** IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- SE DESIGNA responsable del contrato que se adjudica al titular de la Jefatura de Área con competencias en la materia de su objeto, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8,3, 14,1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 284/2019, de 12 de febrero, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA Extraordinario núm. 3, de 14 de febrero de 2019.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

Página 2/2

| | | | |
|--------------------------------|--------------------------------|---|---------------|
| JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI | | 09/05/2023 11:10:16 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | NJyGw4uc7XTwmbDKSnQPKuu45EO182 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| | | | |
|-------------------|--------------------------------|---|---------------|
| MANUEL PABLO OLMO | | 05/07/2023 17:40:41 | PÁGINA: 2 / 2 |
| VERIFICACIÓN | nqZ7MMDEwYzU3NDM2MDI3NDJSiRECG | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |